

## SUMARIO

1 / 2

### RECTORADO

- Ceses y Nombramientos 3

### VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE

- Novedades Editoriales 4

### VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

- III Convocatoria de Voluntariado para Proyectos de Cooperación al Desarrollo UNED 2013 5

### VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

- Depósito de Tesis Doctorales 10

### GERENCIA

- Resolución de 15 de marzo de 2013, de la UNED, por la que se dispone la publicación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de PAS Funcionario 10

### FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Cultura Europea en España" del Grado de Derecho. Corrección de errores en la guía 18
- Fallo del Jurado de la duodécima Edición del Premio de Artículos Jurídicos "García Goyena" 19

### FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas "Contabilidad de Costes" y "Contabilidad de Gestión" de ADE; y "Contabilidad de Costes I y II" de la Diplomatura de Empresariales. Modificaciones en las pruebas de junio y septiembre 20

### CONVOCATORIAS

- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo 21
- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación 25

### BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 27

### PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación CEMAV & INTECCA 31

## RECTORADO

### 1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA CARMEN FERNÁNDEZ-MIRANDA CAMPOAMOR**, por razones de servicio, como Secretaria del Departamento de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 31 de marzo de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 14 de marzo de 2013. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA PILAR GUTIÉRREZ LÓPEZ**, a petición propia, como Secretaria del Departamento de Economía Aplicada y Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, con efectos de 13 de marzo de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 14 de marzo de 2013. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON DÍDAC LLORENS CUBEDO**, por razones de servicio, como Coordinador de Inglés Básico A2 en el Centro Universitario de Idiomas a Distancia (CUID) de esta Universidad, con efectos de 28 de febrero de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 14 de marzo de 2013. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON MIGUEL PLEGUEZUELOS GONZÁLEZ**, a petición propia, como Coordinador del Título de Grado en Ingeniería Mecánica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, con efectos de 28 de febrero de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 14 de marzo de 2013. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

### 2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Directora del Departamento de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **DOÑA AURORA GUTIÉRREZ NOGUEROLES**, con efectos de 1 de abril de 2013.

Madrid, 14 de marzo de 2013. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director del Departamento de Economía Aplicada y Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **DOÑA MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ FIGUEROA**, con efectos de 14 de marzo de 2013.

Madrid, 14 de marzo de 2013. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, y de acuerdo con el resultado de la elección realizada por la Comisión de Coordinación de Títulos de Grado de dicha Escuela, se ha resuelto nombrar Coordinadora del Título de Grado en Ingeniería Mecánica, a **DOÑA ALICIA MAYORAL ESTEBAN**, cargo asimilado a efectos retributivos al de Vicedecano de Facultad, con efectos de 1 de marzo de 2013.

Madrid, 14 de marzo de 2013. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Filosofía de esta Universidad, y de acuerdo con el resultado de la elección realizada por la Comisión Coordinadora del Título de Grado en Antropología Social y Cultural, vengo en renovar como Coordinador del Título de Grado en Antropología Social y Cultural, a **DON JULIÁN LÓPEZ GARCÍA**, con efectos de 18 de febrero de 2013.

Madrid, 14 de marzo de 2013. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Derecho de esta Universidad, y de acuerdo con el resultado de la elección realizada por la Comisión de Título de Grado en Derecho, vengo en renovar como Coordinadora del Título de Grado en Derecho, a **DOÑA ANA LORETO MOHINO MANRIQUE**, con efectos de 28 de octubre de 2012.

Madrid, 19 de marzo de 2013. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Derecho de esta Universidad, y de acuerdo con el resultado de la elección realizada por la Comisión de Título de Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas, vengo en renovar como Coordinadora del Título de Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas, a **DOÑA MARÍA JOSÉ CIAURRIZ LABIANO**, con efectos de 28 de octubre de 2012.

Madrid, 19 de marzo de 2013. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

## VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE

### 3.- Novedades Editoriales

Dirección Editorial. Sección de Difusión y Distribución.

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el día **20 de marzo de 2013**

#### COLECCIÓN TEMÁTICA

##### **ARTES Y HUMANIDADES**

- **0101021CT01A01 EL HORREUM DE LA VILLA ROMANA DE VERANES (GIJÓN, ASTURIAS). PRIMER TESTIMONIO MATERIAL DE LOS HÓRREOS DE ASTURIAS**  
Fernández Ochoa, Carmen  
Gil Sendino, Fernando  
Salido Domínguez, Javier  
Zarzalejos Prieto, Mar  
PVP: 23,00 €
- **0101023CT01A01 RELATO AUDIOVISUAL Y HUMOR**  
Gutiérrez Carbajo, Francisco (Coord.)  
PVP: 10,40 €

##### **REVISTA**

- **0170067RE21A05 E.T.F. SERIE VII Hª DEL ARTE Nº 25 – 2012**  
PVP: 13,22 €

## VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

### 4.- Bases de la III Convocatoria de Voluntariado para Proyectos de Cooperación al Desarrollo - UNED 2013

#### Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación

El Plan Director de la UNED (2010-2014) incluye, entre sus líneas estratégicas, una dedicada a la cooperación al desarrollo, orientada a promover acciones de cooperación y fomento de la solidaridad entre distintos sectores de la comunidad universitaria, así como con otras instituciones y colectivos de distintos países.

La UNED es una institución dedicada a la docencia y a la investigación, que se caracteriza por utilizar una metodología semipresencial que garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior a personas más allá de su condición económica, física, de género, su situación familiar, geográfica, etc.

La cooperación al desarrollo de la UNED se plantea los siguientes objetivos:

1. El fortalecimiento institucional de universidades que aspiran a desarrollar modelos de enseñanza a distancia y semipresencial, reforzando nuestra presencia en el ámbito latinoamericano e iniciando acciones en el continente africano.
2. La transferencia de conocimiento mediante la formación a distancia de colectivos en situaciones de difícil acceso a la enseñanza superior presencial.
3. La capacitación en formación e investigación sobre enseñanza a distancia siguiendo la metodología de la UNED.

#### 1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de la presente convocatoria es facilitar la participación de los miembros de la comunidad universitaria de la UNED en determinados proyectos de cooperación al desarrollo, que forman parte del Plan Estratégico de la Universidad. Dichos proyectos aparecen detallados en el apartado 3.

#### 2.- BENEFICIARIOS/AS

Podrá participar en la presente convocatoria el PDI en activo, miembros del PAS en activo, los profesores-tutores, y los estudiantes de la UNED que hayan superado el segundo curso de carrera. Las solicitudes se harán a título individual y en función del colectivo al que pertenezca el solicitante.

En el caso de los voluntarios que se desplacen al extranjero, la UNED cubrirá los costes relativos a transporte y alojamiento.

Los beneficiarios al finalizar su participación en cada proyecto deberán presentar una memoria final explicativa de su participación e implicación en las actividades realizadas siguiendo el modelo establecido (máximo 3000 palabras).

#### 3.- PROYECTOS Y ACTIVIDADES PARA LAS QUE SE SOLICITA EL VOLUNTARIADO

A continuación se enumeran los proyectos de cooperación al desarrollo para los que se solicita el voluntariado, y las actividades a realizar en cada uno de ellos. Para cada actividad se especifica un código que la identifica, el perfil requerido para esa plaza de voluntariado, si es necesario desplazamiento al país o no, así como el número de días de viaje, en su caso.

#### **3.1.- EL SALVADOR: Acciones de consolidación de un proyecto de educación universitaria a distancia en la Universidad de El Salvador.**

Una vez identificadas las necesidades de la Universidad de El Salvador a través de acciones preparatorias se trata de desarrollar un curso de especialización en la metodología de la educación a distancia, adaptado a la realidad del país, y con especial énfasis en la elaboración de materiales didácticos de calidad.

Coordinación de la acción: Prof. Damián de la Fuente.

Fechas previstas para la realización de las actividades de voluntariado: mayo 2013 -diciembre 2013.

VOLUNTARIADO PDI	
3.1.1	Un PDI para coordinar las acciones. Requiere desplazamiento al país. Perfil necesario: Acreditada experiencia en la coordinación, ejecución y seguimiento de proyectos internacionales de cooperación interuniversitaria en los últimos dos años, con especial referencia a colaboración en el campo de la implantación de modelos de educación superior a distancia.
VOLUNTARIADO PAS	
3.1.2	Un miembro del PAS para colaborar en el diseño de un curso sobre elaboración y evaluación de textos didácticos y guías de estudio. Requiere desplazamiento al país. Perfil necesario: Técnico en elaboración y evaluación de materiales didácticos de enseñanza a distancia
VOLUNTARIADO PAS/ESTUDIANTES	
3.1.3	Un miembro del PAS/ ESTUDIANTE para colaborar en el seguimiento del proyecto y apoyo en la ampliación y diseño de acciones y en su difusión. Sin desplazamiento Perfil necesario: Experiencia en cooperación internacional, trabajo con equipos multidisciplinares y utilización de estrategias de difusión y comunicación.

### 3.2.- COSTA RICA: Apoyo al Instituto Tecnológico de Costa Rica, Sede Regional San Carlos

La UNED pretende continuar su colaboración con el ITCR. En esta oportunidad consiste en prestar apoyo para la elaboración de distintas actividades e iniciativas surgidas del trabajo conjunto en anteriores convocatorias.

Coordinación de la acción: Profª. Amelia Pérez Zabaleta.

Fechas previstas para la realización de las acciones y actividades: mayo 2013 - abril 2014.

<b><i>Acción 1: Colaboración y participación en el VII Congreso de la Red Latinoamericana de Ciencias Ambientales a través de un curso precongreso y capacitación de Economía Ambiental y Ecológica</i></b>	
VOLUNTARIADO PDI	
3.2.1	Un PDI para coordinar y elaborar el material didáctico a exponer en tema relacionado con la economía de los recursos naturales y en especial recurso hídrico. Sin desplazamiento. Perfil necesario: Docencia en temas relacionados. Conocimiento de la realidad ambiental y social de Costa Rica y del ITCR.
VOLUNTARIADO PAS	
3.2.2	Un miembro del PAS para apoyar en la proyección y divulgación del VII Congreso de la Red Latinoamericana de Ciencias Ambientales. Sin desplazamiento

VOLUNTARIADO ESTUDIANTES	
3.2.3	Un estudiante para apoyar en las labores de asistencia de coordinación de las acciones, en la elaboración de los materiales didácticos y en la divulgación del evento. Sin desplazamiento.  Perfil necesario: Formación en Ciencias Ambientales y Educación, experiencia en cooperación al desarrollo y conocimiento de la realidad social y ambiental de Costa Rica y del ITCR.
<b>Acción 2: Colaboración en difusión, proyección y búsqueda de financiamiento al: "Programa interuniversitario para apoyar el desarrollo económico local sostenible transfronterizo Costa Rica-Nicaragua".</b>	
VOLUNTARIADO PDI	
3.2.4	Un PDI para colaborar en el seguimiento del Programa y ayuda en la ampliación y diseño de acciones y proyectos concretos.  Perfil necesario: Docencia en Sociología, experiencia en cooperación, investigación social participativa y trabajo corporativo transfronterizo. Conocimiento del Programa y de la realidad fronteriza Costa Rica- Nicaragua. Sin desplazamiento.
VOLUNTARIADO PAS	
3.2.5	Un miembro del PAS para colaborar en la búsqueda de financiación del Programa y divulgación de las acciones ya ejecutándose. Sin desplazamiento.  Perfil necesario: Experiencia en cooperación al desarrollo y búsqueda de financiación internacional.
<b>Acción 3: Colaboración en el diseño de un proyecto de un Observatorio de Agua Centroamericano</b>	
3.2.6	Un PDI para colaborar en el diseño, seguimiento y ejecución del proyecto.  Perfil necesario: Conocimiento y experiencia en proyectos similares y en especial del recurso hídrico. Investigación desarrollada en este ámbito. Sin desplazamiento.

### 3.3.- PROYECTO DE MENTORÍA ADAPTADA A ACCIONES DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO

El programa de mentoría presenta potencialidades de cara a su aplicación en acciones de cooperación al desarrollo. La mentoría pretende ofrecer un servicio de orientación tutorial dado por alumnos-mentores de los últimos años de carrera a compañeros de nuevo ingreso en la universidad. En esta III Convocatoria, la mentoría se centrará únicamente en la formación de estudiantes como mentores y de tutores como consejeros (coordinadores de mentores) a través de un curso impartido en la UNED. En sucesivas convocatorias, los mentores y consejeros formados en el curso podrán optar a plazas de voluntariado en dicha actividad en los proyectos y acciones que se pongan en marcha desde el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación.

Coordinación de la acción: Prof<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Martín Cuadrado

Fechas previstas para la realización de las actividades de voluntariado: junio 2013 -septiembre 2014.

<b>VOLUNTARIADO PDI</b>	
3.3.1	<p>Coordinación proyecto de mentoría aplicada a la cooperación universitaria al desarrollo. Sin desplazamiento.</p> <p>Perfil necesario: Docente con conocimiento en el Programa de Mentoría de la UNED. Manejo de las nuevas tecnologías.</p>
<b>VOLUNTARIADO TUTORES</b>	
3.3.2	<p>2 Profesores-Tutores para formarse a través de un curso de mentoría que les permita desempeñar funciones de Consejeros para la coordinación, supervisión y seguimiento de todo el proceso de mentoría con el grupo. Sin desplazamiento.</p>
3.3.3	<p>Perfil necesario: Profesores-Tutores con interés en participar en un futuro como consejero dentro del programa de mentoría. Manejo de las nuevas tecnologías.</p>
<b>VOLUNTARIADO ESTUDIANTES</b>	
3.3.4. - 3.3.5. 3.3.6. - 3.3.7. 3.3.8. - 3.3.9. 3.3.10. - 3.3.11. 3.3.12. - 3.3.13.	<p>10 Estudiantes para formarse a través de un curso de mentoría que les permita desempeñar funciones de mentor con otros alumnos. Sin desplazamiento.</p> <p>Perfil necesario: Estudiantes que hayan superado con éxito el segundo curso de carrera y que tengan interés en participar en un futuro como mentores. Manejo de las nuevas tecnologías.</p>
<b>VOLUNTARIADO PAS/TUTORES/ESTUDIANTES</b>	
3.3.14	<p>Un miembro del PAS/ un Profesor-Tutor/ un Estudiante para colaborar en el seguimiento del proyecto y apoyo en la ampliación y diseño de acciones y en su difusión. Sin desplazamiento</p> <p>Perfil necesario: Experiencia en cooperación internacional, trabajo con equipos multidisciplinares y utilización de estrategias de difusión y comunicación.</p>

**3.4.- ARGENTINA: ANÁLISIS, PROYECTO E IMPLEMENTACIÓN DE FORMACIÓN EN INTERACCIÓN TEMPRANA EN AMBITO HOSPITALARIO/SERVICIO DE NEONATOLOGÍA. UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA. FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

El objetivo del proyecto es el análisis de las necesidades y el diseño de un programa de Especialización en Intervención en interacción temprana en el ámbito hospitalario, en el Servicio de Neonatología, adaptado a las necesidades formativas de los profesionales del país.

Coordinación de la acción: Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación.

Fechas previstas para la realización del voluntariado: mayo 2013-febrero 2014.

<b>VOLUNTARIADO PDI</b>	
3.4.1	<p>Un PDI para colaborar en el análisis, diseño del proyecto y su puesta en marcha. Requiere desplazamiento al país.</p> <p>Perfil Necesario: Experto en estrategias de intervención en Vínculo Temprano y Parentalidad; Compromiso de impartición de un seminario teórico-práctico de psicología perinatal. Conocimiento de la Metodología propia de la UNED.</p>



#### 4.- FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES

El plazo de presentación de la solicitud quedará abierto el 2 de abril de 2013 y se cerrará el 16 de abril de 2013.

La solicitud deberá formalizarse siguiendo los pasos especificados a continuación:

1. Cumplimentación on-line del Formulario de solicitud que incluye un Curriculum Vitae abreviado. Disponible en la página web: [www.uned.es/internacional](http://www.uned.es/internacional)
2. Envío por correo electrónico de un Curriculum Vitae (máximos 2 páginas).
3. En el caso de que el solicitante sea estudiante: envío por correo electrónico del certificado de matrícula del curso 2012-13 y el expediente académico.

La dirección de correo electrónico para el envío de los documentos especificados en los puntos 2 y 3 es: [voluntariado2013uned@gmail.com](mailto:voluntariado2013uned@gmail.com). Los documentos habrán de enviarse en formato Word o PDF. En el asunto se indicará claramente "CONVOCATORIA DE VOLUNTARIADO" y también "Estudiante", "PAS", "Tutor", "PDI" según el perfil del solicitante o de la solicitante.

La solicitud de participación no será efectiva hasta que se haya cumplimentado el formulario on-line y enviado la documentación por correo electrónico. Ambos trámites deben realizarse dentro del plazo previsto en la convocatoria.

#### 5.- CRITERIOS DE VALORACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES

El Comité de Selección escogerá a los candidatos teniendo en consideración los siguientes criterios:

##### I. Requisitos obligatorios

- 1º.- Pertenencia al estamento para el que se solicita la plaza y cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.
- 2º.- Conocimiento del idioma en que se va a desarrollar la actividad, en su caso.
- 3º.- Adecuación del currículum vitae (formación y/o experiencia profesional) al perfil requerido en cada actividad.
- 4º.- Para las plazas ofertadas a estudiantes, será requisito obligatorio el haber superado el segundo curso de carrera.

##### II. Méritos preferentes

- 1º.- Experiencia previa en proyectos de cooperación y/o voluntariado o haber colaborado en organizaciones o entidades que trabajen en el área de la cooperación al desarrollo.
- 2º.- Para las plazas ofertadas a estudiantes, se valorará el expediente académico que se aportará en el momento de enviar el certificado de la matrícula.
- 3º.- Si la Comisión de Selección lo estima oportuno, podrá entrevistar a los candidatos.

Además de los requisitos anteriormente mencionados, los voluntarios que tengan que desplazarse al país receptor de la acción, han de aceptar y firmar el Código de Conducta en Actividades de Voluntariado de la UNED, así como las pautas de seguridad que se consideren necesarias para ese destino. Los voluntarios seleccionados podrán ser requeridos para participar en un taller que se impulse desde este Vicerrectorado.

La resolución, incluyendo la lista de candidatos seleccionados y suplentes será publicada en la página Web del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación.

Los estudiantes verán reconocida su participación en actividades de voluntariado en cooperación con créditos de libre configuración, en el caso de estar cursando Licenciaturas o Diplomaturas, y con créditos ECTS en concepto de "otras actividades" cuando cursen estudios de Grado, de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos por la Comisión de Ordenación Académica de la Universidad.

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

### 5.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

- **AUTOR/A: D.ª Rosa María PACHECO BALDÓ**  
TESIS: "EL REFLEJO DE LAS DIMENSIONES CULTURALES DE IDENTIDAD Y DE PODER EN LAS ESTRATEGIAS LINGÜÍSTICAS DE DESCORTESÍA. ANÁLISIS CONTRASTIVO DE PELÍCULAS DE TEMÁTICA LABORAL RODADAS EN ESPAÑOL PENINSULAR Y EN INGLÉS AMERICANO".  
DIRECTOR/A: D.ª Laura ALBA JUEZ  
DEPARTAMENTO: Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas  
FACULTAD/ESCUELA: Filología  
INICIO DEPÓSITO: 21/marzo/2013  
FIN DEPÓSITO: 15/abril/2013

La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,22985699&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL)

## GERENCIA

- 6.- Resolución de 15 de marzo de 2013, de la UNED, por la que se dispone la publicación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de PAS Funcionario

Unidad de Organización y Planificación de RR.HH

Por acuerdo de Consejo de Gobierno adoptado en la reunión celebrada el 5 de marzo de 2013, y de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social de la Universidad, de 14 de marzo de 2013, se aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de PAS Funcionario. Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/84, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado por Ley 23/1988, de 28 de julio y Ley 22/1993 de 29 de diciembre,

Este Rectorado, en uso de las competencias otorgadas por el artículo 99 apartado j) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, ha resuelto publicar, en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de PAS Funcionario consistente en:

### GERENCIA. BIBLIOTECA

La Biblioteca de la Universidad ha experimentado en los últimos años grandes cambios en su gestión, entornos y competencias, entre los que cabría destacar los siguientes:

- La orientación de su actuación y tareas a criterios homologados de calidad siendo poseedora, en este sentido, del Sello Europeo de Excelencia 400 plus, último escalón antes del máximo reconocido por dicho organismo internacional.
- La asunción de competencias y funciones hasta ahora prácticamente inéditas, la mayoría de carácter transversal, entre las que destaca la función formativa, tanto en enseñanzas regladas como en proyectos de cooperación, dentro y fuera de la UNED.
- El incremento de su presencia en foros profesionales, adoptando iniciativas de calado en el ámbito nacional e internacional.
- La consolidación de su presencia en las llamadas redes sociales impulsando actividades de extensión bibliotecaria y cultural, algunas con notable repercusión, contribuyendo de forma determinante al mejor conocimiento y valoración de nuestra Universidad.
- La adquisición de compromisos con una multiplicidad de usuarios que obligan a la Biblioteca a mantener con ellos una actitud proactiva y de mejora continua.
- La multiplicación de las acciones de carácter cooperativo con otras instancias de la propia Universidad, particularmente, con los Centros Asociados, de los que ha pasado a ser, dentro del ámbito bibliotecario, su principal referencia.
- La diversificación de sus puntos de servicio, añadiendo a la llamada Biblioteca Central una gran biblioteca de campus, así como otras unidades de carácter sectorial.

Todas estas iniciativas exigen el esfuerzo y compromiso de todo el personal de la Biblioteca, si bien su impulso y coordinación, que lleva aparejada una mayor dedicación y rendimiento, recae en gran parte sobre los miembros de su Consejo de Dirección, que vienen asumiendo mayores niveles de responsabilidad en la gestión.

En atención a lo señalado, y de acuerdo con los precitados cambios que ha experimentado el perfil profesional del equipo directivo de la Biblioteca de la Universidad, se propusieron determinadas modificaciones de la RPT que afectaban a la denominación de los puestos, complemento de destino y complemento específico, que no pudieron materializarse en el Consejo de Gobierno de fecha 7 de marzo de 2012 debido a la necesidad de poner en marcha un Plan de ajuste presupuestario del Capítulo I, para hacer frente al desvío experimentado en el denominado techo de plantilla del Personal de Administración y Servicios.

Por todo ello, en reconocimiento al esfuerzo realizado por este colectivo y, como paso necesario a una ulterior y completa adecuación prevista en el momento en el que el contexto presupuestario lo permita, se propone la regularización de las retribuciones complementarias de este colectivo, (complemento de destino y/o complemento específico, según los casos) **de forma que se puedan financiar estos cambios, minorando los importes correspondientes de los respectivos complementos de productividad y, consecuentemente, no se produzca aumento del coste en el denominado techo de plantilla.**

Los puestos afectados por la modificación son los siguientes:

- Puestos cuyo nivel de complemento de destino cambia del 26 al 27, el complemento específico se incrementa hasta los 21.868,70 y cambian su denominación:
  - “Coordinador de Calidad, Planificación y Proyectos Biblioteca” N26 CE 16.992,92, mantiene la misma denominación, modificándose el nivel de complemento de destino y el complemento específico hasta los 21.868,70.
  - “Coordinador Bibliotecas Centros Asociados” N26 CE 16.992,92, pasa a denominarse “Coordinador del Área de Bibliotecas de Centros Asociados y Proyectos Culturales” N27 CE 21.868,70.
- Puestos cuyo nivel de complemento de destino cambia del 26 al 27, el complemento específico se incrementa hasta los 16.992,92 y cambian su denominación:

- “Jefe Servicio Atención y Servicios a los Usuarios” N26 CE 15.777,86, pasa a denominarse “Coordinador del Área de Servicios a los Usuarios y Actividades Culturales” N27 CE 16.992,92.
- “Jefe Servicio Innovación Tecnológica” N26 CE 15.777,86, pasa a denominarse “Coordinador del Área de Servicios Digitales a la Docencia y la Investigación” N27 CE 16.992,92.
- “Jefe Servicio de Bibliotecas Sectoriales” N26 CE 15.777,86, pasa a denominarse “Coordinador del Área de Biblioteca de Campus Norte y Apoyo a la Docencia y la Investigación” N27 CE 16.992,92.
- Puestos cuyo nivel de complemento de destino cambia del 24 al 26, el complemento específico se incrementa hasta los 15.777,86 y cambian su denominación:
  - “Jefe Sección de Proceso Técnico” N24 CE 14.565,74, pasa a denominarse “Jefe de Servicio de Normalización, Proceso y Control Bibliográfico” N26 CE 15.777,86.
  - “Jefe Sección Atención Usuario Tarde” N24 CE 14.565,74, pasa a denominarse “Jefe de Servicio de Entornos Virtuales, Marketing y Comunicación con los Usuarios” N26 CE 15.777,86.
  - “Jefe Sección Biblioteca Campus Norte” N24 CE 14.565,74, pasa a denominarse “Jefe de Servicio de Biblioteca de Campus Norte” N26 CE 15.777,86.
  - “Jefe Sección de Mediateca” N24 CE 14.565,74, pasa a denominarse “Jefe de Servicio de Colección Audiovisual” N26 CE 15.777,86.
  - “Jefe Sección de Préstamo Interbibliotecario” N24 CE 14.565,74, pasa a denominarse “Jefe de Servicio de Préstamo Interbibliotecario” N26 CE 15.777,86.
  - “Jefe Sección Biblioteca Centros Asociados” N24 CE 14.565,74, pasa a denominarse “Jefe de Servicio de Cooperación con Bibliotecas de Centros Asociados” N26 CE 15.777,86.
  - “Jefe Sección de Adquisiciones” N24 CE 14.565,74, pasa a denominarse “Jefe de Servicio de Gestión de la Colección Impresa” N26 CE 15.777,86.
  - “Jefe Sección Información Bibliográfica y Referencia” N24 CE 14.565,74, pasa a denominarse “Jefe de Servicio de Información Bibliográfica y Referencia” N26 CE 15.777,86.
  - “Jefe Sección de Hemeroteca” N24 CE 14.565,74, pasa a denominarse “Jefe de Servicio de Publicaciones Periódicas” N26 CE 15.777,86.
- Puesto cuyo complemento específico se incrementa hasta los 21.868,70.
  - “Subdirector Biblioteca N26 CE 16.992,91”.

#### GERENCIA. ADMINISTRACIÓN DEL CTU

Con el objeto de armonizar las funciones asignadas a los Negociados de Gestión Administrativa y de Gestión Económica y Operativa con las necesidades del servicio en la Administración del CTU, de manera que se favorezca la permeabilidad entre dichos puestos, se propone la siguiente modificación:

- Cambio de denominación de los puestos: “Jefe Negociado Gestión Administrativa del CTU” N20 CE 9.115,26, por “Jefe Negociado Gestión Administrativa I” N20 CE 9.115,26 y “Jefe Negociado Gestión Económica y Operativa del CTU” N20 CE 9.115,26, por “Jefe Negociado Gestión Administrativa II” N20 CE 9.115,26; ambos adscritos a la Sección de Gestión Administrativa del CTU.

#### GABINETE TÉCNICO DE LA GERENCIA. FACULTADES Y ESCUELAS

Dentro del proceso de descentralización administrativa en el que está inmersa la Universidad, incluido en el Plan Operativo de Gestión de la Gerencia (POGG), se ha iniciado un proceso de asunción de funciones en las Facultades y Escuelas con el objetivo de dotar al Administrador de la capacidad suficiente para, trascendiendo sus competencias ordinarias tradicionales, elevar el nivel de responsabilidad asumiendo nuevas competencias regladas, así como otras de tipo

gerencial, no regladas. En este contexto, determinadas Facultades y Escuelas, (Ciencias en enero 2010 como experiencia piloto y las Escuelas de Ingeniería Informática y de Ingenieros Industriales en mayo de 2011) han sido pioneras en la asunción paulatina de funciones relativas a la gestión económica y la investigación. Estas nuevas funciones han supuesto no sólo un incremento considerable en la carga de trabajo de los Administradores de estos centros, sino también un incremento sustancial de la responsabilidad como consecuencia de dicha descentralización, al asumir las competencias de la gestión económica así como de apoyo a los investigadores principales de más de la mitad de los proyectos de investigación que se gestionan en la Universidad y que a su vez supone más del 70% del total del presupuesto disponible en proyectos de investigación.

Este incremento en las competencias y responsabilidades de los Administradores de la Facultad y las Escuelas que se han citado, derivado fundamentalmente de la mayor experimentalidad de los estudios en ellas impartidos, debía llevar aparejada una revisión de los complementos específicos que, al igual que en caso de los miembros del Consejo de dirección de la Biblioteca, no pudo materializarse en el Consejo de Gobierno de fecha 7 de marzo de 2012, por las razones ya expuestas. En consecuencia, **se propone la regularización del complemento específico, minorando en idéntica cantidad el complemento de productividad de los siguientes puestos de trabajo:**

- En la Facultad de Ciencias, el puesto de “Administrador Facultad” N26 CE 15.777,86 Forma Provisión CE, se modifica por “Administrador Facultad” N26 CE 16.992,91
- En la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, el puesto de “Administrador Escuela” N26 CE 15.777,86 Forma Provisión CE, se modifica por “Administrador Escuela” N26 CE 16.992,91
- En la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, el puesto de “Administrador Escuela” N26 CE 15.777,86 Forma Provisión CE, se modifica por “Administrador Escuela” N26 CE 16.992,91

Asimismo, para atender las crecientes necesidades en los negociados de atención al estudiante en jornada de mañana, y regularizar algunas situaciones producidas como consecuencia de la implantación de medidas de movilidad se propone:

- La modificación del horario de un Puesto base C2 N16 (Jornada de tarde) a Puesto base C2 N16 (Jornada de mañana), en la Facultad de Ciencias.
- El cambio de denominación y adscripción del puesto “Jefe de Negociado de Secretaría” N20 CE 9.115,26 (Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática), por “Jefe Negociado Gestión Personal Laboral III” N20 CE 9.115,26. (Servicio de Gestión de PAS).

#### VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

El Servicio de Acceso a la Universidad está adscrito a la Vicegerencia de Coordinación Académica y Administrativa de la UNED y en su estructura cuenta con un Jefe de Servicio de nivel 26 y tres Jefes de Sección del nivel 22.

En la estructura docente, hay un Vicerrectorado Adjunto de Acceso a la Universidad, dependiente del Vicerrectorado de Ordenación Académica y las figuras de secretarios docentes, si bien, en la actualidad, salvo uno, estos puestos están vacantes.

En el Servicio de Acceso a la Universidad se gestionan distintos procedimientos y vías de acceso a la universidad que comportan el conocimiento y manejo de gran cantidad de normativa aplicable que, hasta la fecha, viene asumiendo la Vicerrectora Adjunta de Acceso a la Universidad.

Puesto que la actual situación impone una política muy restrictiva en materia de recursos humanos, para dotar al Servicio de Acceso del necesario apoyo que viene demandando el Vicerrectorado Adjunto de Acceso a la Universidad, se propone que un puesto de trabajo A2 N24, adscrito a la Vicegerencia de RR.HH. y organización, se adscriba al Servicio de Acceso para la asunción de

las funciones de apoyo antes citadas y otras relacionadas con las funciones que, hasta la fecha, viene asumiendo la Sección de Acceso II, Unión Europea.

Dicha adscripción comportará, por un lado, que la estructura del Servicio de PAS pase a ser gestionada directamente por el Vicegerente de RR.HH. y Organización y, por otro, que se produzca una reorganización de carácter interno que pasa por el cambio de denominación de distintos puestos de trabajo, que permitirán la permeabilidad entre los distintos efectivos y la movilidad para atender las cargas de trabajo que se produzcan.

En esta última línea apuntada, se propone, igualmente, el cambio de denominación de una parte de la estructura del Servicio de Gestión del PDI, Servicio de Retribuciones y Acción social y Sección de Formación.

Finalmente, y con la urgencia que requiere adoptar decisiones que puedan paliar la ausencia del servicio que prestaba, hasta la fecha, la agencia de viajes -por motivos externos a la universidad- se proponen una serie de medidas que tienen por objeto conformar una estructura que, progresivamente, se haga cargo de los asuntos relacionados con la movilidad de una pluralidad de destinatarios, (profesores, representantes, personal de administración y servicios, estudiantes, etc.) y con otra serie de cuestiones transversales relacionadas -sostenibilidad, gestión medioambiental, etc.- que no disponen de la presencia y visibilidad que demanda una organización moderna.

En consecuencia, se proponen los siguientes cambios en la estructura de la Vicegerencia de RR.HH. y Organización:

- Cambio de adscripción del “Puesto base C1” N20 CE 6.039,65 (Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización) a la Sección de movilidad y sostenibilidad (referenciada en el apartado del Servicio de Acceso/Vicegerencia de Coordinación Académica y Administrativa)

#### **SERVICIO GESTIÓN DE PAS**

- Cambio de denominación y adscripción del puesto “Jefe de Sección Gestión de PAS” N24 CE 14.565,74, por “Jefe de Sección de Apoyo Técnico a Acceso a la Universidad” N24 CE 14.565,74, adscrito al Servicio de Acceso a la Universidad.
- Cambio de denominación del puesto “Jefe Negociado Gestión Personal Laboral” N18 CE 9.115,26, por “Jefe Negociado Gestión Personal Laboral I” N18 CE 9.115,26.
- Cambio de denominación y adscripción del puesto “Jefe Negociado Contratación Personal Laboral” N20 CE 9.115,26, por “Jefe Negociado Seguridad Social III” N20 CE 9.115,26 (Servicio de Retribuciones y Acción Social).
- Cambio de denominación del puesto “Jefe Negociado Seguimiento y Ejecución RPT Personal Laboral” N20 CE 9.115,26, por “Jefe Negociado Gestión Personal Laboral II” N20 CE 9.115,26.
- Cambio de denominación del puesto “Jefe Negociado Seguimiento y Ejecución RPT Personal Funcionario” N20 CE 9.115,26, por “Jefe Negociado Gestión Personal Funcionario III” N20 CE 9.115,26.

#### **SERVICIO GESTIÓN DEL PDI**

- Cambio de denominación del puesto “Jefe Sección de PDI Laboral” N22 CE 11.721,08 por “Jefe Sección Gestión Operativa PDI” N22 CE 11.721,08.
- Cambio de denominación del puesto “Jefe Sección de PDI Funcionario” N22 CE 11.721,08 por “Jefe Sección Gestión Técnica PDI” N22 CE 11.721,08.
- Cambio de denominación del puesto “Jefe Negociado PDI Gestión Becarios e Investigadores en Formación Laboral” N18 CE 9.115,26, por “Jefe Negociado Gestión Operativa PDI I” N18 CE 9.115,26.
- Cambio de denominación del puesto “J. Negociado PDI Funcionario” N20 CE 9.115,26, por “Jefe Negociado Gestión Operativa PDI II” N20 CE 9.115,26.
- Cambio de denominación del puesto “Jefe Negociado PDI Laboral” N18 CE 9.115,26, por “Jefe Negociado Gestión Operativa PDI III” N18 CE 9.115,26.

- Cambio de denominación del puesto “Jefe Negociado Seguimiento Presupuestario Personal Docente” N20 CE 9.115,26, por “Jefe Negociado Gestión Técnica PDI” N20 CE 9.115,26.

#### **SERVICIO DE RETRIBUCIONES Y ACCIÓN SOCIAL**

- Cambio de denominación del puesto “Jefe Negociado Nóminas PAS” N20 CE 9.115,26, por “Jefe Negociado Nóminas I” N20 CE 9.115,26.
- Cambio de denominación del puesto “Jefe Negociado Nóminas PDI” N18 CE 9.115,26, por “Jefe Negociado Nóminas II” N18 CE 9.115,26.
- Cambio de denominación del puesto “Jefe Negociado Seguridad Social Cotización” N20 CE 9.115,26, por “Jefe Negociado Seguridad Social I” N20 CE 9.115,26.
- Cambio de denominación del puesto “Jefe Negociado Seguridad Social Afiliación” N20 CE 9.115,26, por “Jefe Negociado Seguridad Social II” N20 CE 9.115,26.
- Cambio de denominación y adscripción del puesto “Jefe Negociado de Gestión de Incapacidades” N18 CE 9.115,26 (Servicio de Retribuciones y Acción Social), por “Jefe Negociado de Secretaría” N18 CE 9.115,26 (Sección Apoyo a la Docencia y a la Investigación, Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática).

#### **SECCIÓN DE FORMACIÓN**

- Cambio de denominación del puesto “Jefe Negociado Planificación Formativa (JE) N20 CE 10.661,87, por “Jefe Negociado Formación I (JE)” N20 CE 10.661,87.
- Cambio de denominación del puesto “Jefe Negociado Gestión Formativa (JE) N20 CE 10.661,87, por “Jefe Negociado Formación II (JE)” N20 CE 10.661,87.
- Cambio de denominación del puesto “Jefe Negociado Evaluación y Certificación de la Formación (JE) N20 CE 10.661,87, por “Jefe Negociado Formación III (JE)” N20 CE 10.661,87.

#### **VICERGERENCIA DE CENTROS ASOCIADOS Y ATENCIÓN AL ESTUDIANTE**

##### **DIRECCIÓN CENTRO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE**

- Cambio de adscripción del “Puesto Base C2” N18 CE 5.815,07 (Sección Apoyo I, Centro de Atención al Estudiante) a la Sección de movilidad y sostenibilidad en la Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización.

#### **VICERGERENCIA DE COORDINACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA**

##### **SECCIÓN GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA DOCENCIA**

- Cambio de adscripción de los puestos de la Sección del IUED y la Sección Económica de Recursos para la Docencia (Vicegerencia de Coordinación Académica y Administrativa), a la Sección de Gestión de Recursos para la Docencia.

##### **SERVICIO DE ACCESO**

- Cambio de denominación y adscripción del puesto “Jefe Sección Acceso a la Universidad II” N22 CE 11.721,08 (Servicio de Acceso), por “Jefe Sección de movilidad y sostenibilidad” N22 CE 11.721,08, que se adscribe a la Vicegerencia de RR.HH. y organización
- Cambio de denominación de las Secciones de Acceso I y III que pasan a denominarse, respectivamente, Sección de Acceso PAU y Sección de Acceso mayores de 25, 40 y 45.
- Los puestos de trabajo, adscritos a la Sección de Acceso a la Universidad II pasan a depender del Jefe de Sección de Acceso PAU.
- Los puestos de trabajo de Jefe de Negociado Selectividad JE, -dos N20 y uno N18-, pasan a denominarse Jefe Negociado PAU (JE).
- El puesto de trabajo Jefe Negociado Secretaría Selectividad N18 (JE) pasa a denominarse Jefe Negociado Secretaría PAU N18 (JE).
- El puesto Jefe Negociado de Acceso II N20 pasa a denominarse Jefe Negociado Acceso UE N20.

- Los puestos de trabajo de Jefe Negociado Curso Acceso, -dos N20 y uno N18-, pasan a denominarse Jefe Negociado Acceso mayores de 25, 40 y 45.

DISPOSICIONES DE APLICACIÓN PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA RPT DE PERSONAL FUNCIONARIO.

Modificación de la disposición cuarta, para introducir la Resolución de 3 de marzo de 2011 por la que se crean los puestos a los que se refiere el apartado d), establecer una excepción sobre la norma de amortización de estos puestos que se añade al final del mismo, resaltado en cursiva, y suprimir el apartado e) por haber finalizado el proceso de amortización previsto en dicho apartado:

4) La cobertura de los puestos creados mediante Resolución de 6 de julio de 2006 (apartados a, b y c) y mediante Resolución de 3 de marzo de 2011 (apartado d) se llevará a cabo de la siguiente manera:

d) 50 Puestos-base subgrupo C1 cuya cobertura se realizará mediante el sistema de concurso-oposición. Con carácter general, estas plazas amortizarán los puestos-base C2 nivel 16 o nivel 18 vacantes en la Unidad de destino del funcionario promocionado. Si no es posible lo anterior se amortizará de "Otros Puestos".

*No obstante, excepcionalmente, en el caso de que se produzca la promoción de algún efectivo que se encuentre en comisión de servicios, y su puesto en origen esté ocupado por funcionario interino, éste no causará baja, al no suponer su permanencia un aumento neto de efectivos, por lo que continuará sustituyendo al promocionado -adaptando su nombramiento por sustitución al Subgrupo C1- mientras aquél permanezca en comisión de servicios y hasta que, en su caso, obtenga el puesto por concurso, cause baja en el puesto ocupado, etc.*

e) Apartado suprimido.



Gerencia



**VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN**

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECIFIC (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO				OBSERVACIONES
						ADSCRIPCIÓN		TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	
						ADM. (4)	GRUPO			
Jefe de Sección de movilidad y sostenibilidad	1	22	11.721,08	N	CE	A4	C1	EX 11		

PUESTO DE TRABAJO	OBJETO	FUNCIONES	GRADO DE RESPONSABILIDAD
Jefe de Sección de movilidad y sostenibilidad	Responsable, bajo la dependencia del Vicegerente de RR.HH. y organización, del apoyo a la movilidad, sostenibilidad y la gestión medioambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión administrativa de soporte a las políticas de movilidad, sostenibilidad y gestión medioambiental de la Universidad</li> <li>Asistencia técnica y organización de los desplazamientos, transporte y alojamiento del profesorado, personal de administración, representantes, estudiantes o personal relacionado con actividades propias de la Universidad por motivos profesionales</li> </ul>	Nivel 3 de 5

**VICEGERENCIA DE COORDIANCIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA**

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECIFIC (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO				OBSERVACIONES
						ADSCRIPCIÓN		TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	
						ADM. (4)	GRUPO			
Jefe de Sección de apoyo técnico a Acceso a la Universidad	1	24	14.565,74	N	C	A4	A1/A2			

PUESTO DE TRABAJO	OBJETO	FUNCIONES	GRADO DE RESPONSABILIDAD
Jefe de Sección de apoyo técnico a Acceso a la Universidad	Responsable, bajo la dependencia del Servicio de Acceso, del apoyo técnico al propio Servicio y al Vicerrectorado Adjunto de Acceso a la Universidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prestar apoyo técnico al Vicerrectorado Adjunto de Acceso a la Universidad y al Servicio de Acceso, en especial, en lo relativo al acceso a la Universidad desde los sistemas educativos de los países de la UE y la coordinación con embajadas y oficinas de Educación en el exterior</li> <li>Informar de los cambios normativos tanto en España como en otros países que afecten a los procedimientos de acceso a la universidad.</li> </ul>	Nivel 3 de 5

MEMORIA ECONÓMICA DE LA MODIFICACIÓN DE LA RPT DEL PAS  
FUNCIONARIO\*

Modificación nivel de complemento de destino de 5 puestos en Biblioteca: de 26 a 27. (1.367,10)	6.835,50
Modificación nivel de complemento de destino de 9 puestos en Biblioteca: de 24 a 26. (1.613,92)	14.525,28
Modificación complemento específico de 3 puestos en Biblioteca de 16.992,91 a 21.868,70.(4.875,71)	14.627,13
Modificación complemento específico de 3 puestos en Biblioteca de 15.777,86 a 16.992,91.(1.215,05)	3.645,15
Modificación complemento específico de 9 puestos en Biblioteca de 14.565,74 a 15.777,86. (1.212,12)	10.909,08
Modificación del complemento específico de 3 puestos de Administrador de Facultad/Escuela N26 CE 15.777,86, por N26 CE 16.992,91. (1.215,02)	3.645,06
TOTAL PAS FUNCIONARIO	54.187,20

\* **La financiación de estas modificaciones, se realizará minorando los importes correspondientes en los respectivos complementos de productividad, no produciéndose en ninguno de los supuestos aumento del coste en el denominado techo de plantilla.**

Madrid, 15 de marzo de 2013. EL RECTOR P.D.(Resolución 20/07/2009, BOE 3 de agosto). EL GERENTE. Fdo. :Jordi Montserrat Garrocho

## FACULTAD DE DERECHO

- 7.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Cultura Europea en España", del Grado en Derecho. Corrección de errores en la guía de la asignatura

Dpto. de Historia del Derecho y de las Instituciones

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "**Cultura Europea en España**", (cód. 66021050), del Grado en Derecho, que en el apartado **Tutorización. 2. Cuotas docentes y bibliografía, Libros recomendados, Parte práctica:**

**Donde dice:**

- "VVAA.: Textos comentados de Cultura Europea..."

**Debe decir:**

- "VVAA.: Prácticas de Cultura Europea..."

8.- Fallo del Jurado de la duodécima Edición del Premio de Artículos Jurídicos "García Goyena"

Decanato de la Facultad de Derecho

El día 21 de marzo de 2013, el Jurado de la Duodécima convocatoria del Premio de Artículos Jurídicos "García Goyena" acordó conceder los premios y accésit referidos en el punto 2 de las bases del concurso a los siguientes trabajos:

PRIMER PREMIO.-

- "Crisis del silencio administrativo negativo"
- D. Luis Ángel Ballesteros Moffa

SEGUNDO PREMIO.-

- "La compatibilidad de los distintos mecanismos de reintegración en el concurso"
- Dña. Julia Mas-Guindal García

PRIMER ACCÉSIT.-

- "Retrospectiva y alcance actual de la responsabilidad patrimonial del Estado-legislador"
- D. Miguel Ángel Ruiz López

SEGUNDO ACCÉSIT.-

- "La página web de la sociedad de capital"
- Dña. Blanca Andrea Villanueva García-Pomareda

TERCER ACCÉSIT.-

- "Crisis económica, necesidades recaudatorias e incidencia en la Constitución: el caso de la tutela judicial efectiva"
- D. Eduardo Sánchez Álvarez

De conformidad con lo establecido en la base número 9 de la convocatoria se han seleccionado para su publicación los trabajos de los siguientes profesores tutores:

- "La vida marital" como causa de extinción de la pensión compensatoria (Paradojas y disfunciones en la interpretación del artículo 101.1 del Código Civil)  
Dña. Pilar Gutiérrez Santiago y D. Juan Antonio García Amado.
- "Estudio sistemático, normativo y doctrinal de la mediación en asuntos civiles y mercantiles: una especial referencia a la mediación electrónica"  
Dña. Rosana Pérez Gurrea
- "La integración de los empleados de hogar en el régimen general de la Seguridad Social: una valoración crítica"  
D. Iván Antonio Rodríguez Cardo
- "Hacia un nuevo modelo de filiación basado en la voluntad en las sociedades contemporáneas"  
Dña. Silvia Tamayo Haya

Cualquier información adicional será facilitada a través de teléfono 913988133.

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

- 9.- Comunicado para los estudiantes y tutores de las asignaturas “Contabilidad de Costes” y “Contabilidad de Gestión” de la Licenciatura en ADE; y “Contabilidad de Costes I” y “Contabilidad de Costes II” de la Diplomatura de Empresariales. Modificaciones en las pruebas de junio y septiembre

Dpto. de Economía de la Empresa y Contabilidad

Se comunica a los estudiantes y tutores de las asignaturas “**Contabilidad de Costes**” (cód. 423010) y “**Contabilidad de Gestión**” (cód. 423114) de la Licenciatura en ADE; y “**Contabilidad de Costes I**” (cód. 653022) y “**Contabilidad de Costes II**” (cód. 653183) de la Diplomatura de Empresariales de las siguientes modificaciones en la pruebas de junio y septiembre:

Tal como se indica en las Guías Didácticas de estas asignaturas, el equipo docente comunica que, **a partir de las próximas convocatorias de junio y septiembre** del curso 2012- 2013, la **Prueba Presencial** para la evaluación de dichas asignaturas constará de dos partes: una teórica, o **Prueba Objetiva**, y otra parte práctica, o **Prueba de Ensayo**.

La prueba presencial tendrá una duración de dos horas y podrá ser, indistintamente, de dos tipos:

### 1. Un cuestionario tipo test:

- **Referido tanto a los contenidos teóricos como a los aspectos prácticos.**
- **Cada una de las preguntas** tendrá cuatro posibles respuestas, sólo habrá una respuesta correcta, que será la más completa de todas las que se proponen, y las contestaciones incorrectas se puntuarán negativamente.
- Respecto a los criterios **generales para la valoración de este tipo de Prueba Presencial**, si el examen constase de 25 preguntas, el baremo de puntuación sería: Aciertos, +0,40; Errores, -0,13; No contestadas, 0.

### 2. Una prueba de desarrollo, que tendrá:

- Una **Prueba Objetiva**. El nivel de conocimiento en cuanto a los aspectos teóricos se evaluará, indistintamente, mediante un cuestionario tipo test o mediante la contestación a dos preguntas.  
Si consiste en contestar **un cuestionario tipo test**, cada una de las preguntas tendrá cuatro posibles respuestas, sólo habrá una respuesta correcta, que será la más completa de todas las que se proponen, y las contestaciones incorrectas se puntuarán negativamente.  
Si consiste en **contestar a dos preguntas**, éstas podrán corresponderse con dos epígrafes concretos del programa o podrán consistir en preguntas de madurez, en las que se ha de relacionar dos o más epígrafes del programa. El estudiante debería dedicar entre veinticinco y treinta minutos aproximadamente a contestar esta prueba teórica.
- Otra parte práctica, o **Prueba de Ensayo**, sobre algún caso de los **modelos estudiados en la teoría** y que, además, aparezcan recogidos en los libros de ejercicios. A esta parte práctica deberá dedicarse el resto del tiempo, sin obsesionarse por acabarla totalmente, ya que la referencia para valorar esta parte es “el qué” y “el cómo” se ha trabajado el caso propuesto en la hora y media que, aproximadamente, se tiene para ello.
- Respecto a los **criterios generales para la valoración de este tipo de Prueba Presencial**, tanto la teoría como la práctica se puntuarán según criterios previamente establecidos, de tal manera, que en la nota final la Prueba objetiva tendrá un peso de tres puntos y la Prueba de ensayo de siete puntos, siempre que en cada una de las partes se alcance una

**puntuación mínima determinada** (en torno al 30% de la puntuación máxima de cada parte).

Los detalles concretos sobre el tipo, la estructura, número de preguntas, duración y criterios de calificación de la prueba presencial **se ofrecerán en el Curso Virtual**.

Además, en la **propia hoja del examen** se especificarán las **indicaciones** relativas a la prueba. Es recomendable que el alumno dedique los primeros minutos a leerlas atentamente. Estas indicaciones **incluirán siempre**:

- **Duración de la Prueba Presencial.** El tiempo disponible será de dos horas.
- **Material auxiliar permitido.** Sólo se podrá utilizar una calculadora siempre que no sea programable (que no contenga los caracteres del alfabeto).
- **Criterios de calificación.**

Las pruebas presenciales de **JUNIO 2013, convocatoria nacional**, de las asignaturas **CONTABILIDAD DE GESTIÓN (423114)** y **CONTABILIDAD DE COSTES II (653183)** serán del tipo siguiente:

- **Prueba presencial de la 1ª SEMANA: Prueba Objetiva:** será un cuestionario tipo test de 10 preguntas. **Prueba de Ensayo:** supuesto a desarrollar sobre algún caso de los modelos estudiados en la teoría y que, además, aparezcan recogidos en el libro de ejercicio.
- **Prueba presencial de la 2ª SEMANA:** será un cuestionario tipo test de 25 o 20 preguntas en total sobre los aspectos teóricos y sobre los aspectos prácticos.

De esta forma, se pretende facilitar a los estudiantes la realización de la prueba presencial y que cada uno, de acuerdo con sus preferencias, elija la semana y tipo de examen que quiera realizar.

**Equipo Docente**

## CONVOCATORIAS

### 10.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo

COIE

El COIE es un servicio de orientación y gestión de ofertas de prácticas y empleo para los estudiantes y titulados de la UNED. El COIE ofrece orientación personalizada en más de 30 centros asociados de la UNED y en su Sede Central de Madrid.

Horario: La Sede Central presta orientación telefónica en el número 91 398 75 18, o presencial, previa cita, de lunes a jueves de 9 a 14 horas y de 16 a 18 horas en la Avenida de Brasil 28, 28020 Madrid.

Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra Web: <http://www.uned.es/coie> o envíanos tus dudas a través del formulario on line que encontrarás en nuestra página web.

#### ▼ INICIATIVA EMPRENDEDORA. PROCESO DE CREACIÓN DE EMPRESAS

La Secretaría General de la Industria y de la PYME del Ministerio de Industria, Energía y Turismo y la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, conscientes de la necesidad de impulsar la iniciativa emprendedora a todos los niveles de nuestra sociedad, lanzan un programa de alcance nacional, orientado a fomentar la iniciativa emprendedora en la universidad.

**Destinatarios:**

Alumnos que estén cursando un programa Máster en la Universidad y que quieran conocer el proceso de creación de empresas y acercarse a la figura del emprendedor.

Nº máximo de alumnos por programa: 25

**Contenidos:**

Parte lectiva

- 1) Ecosistema del emprendedor
  - Tendencias del emprendimiento
  - Entorno de interés
  - Valores del emprendedor y cambio cultural
- 2) Procesos de Innovación en el emprendimiento
  - Generación de ideas
  - Modelo Canvas
  - Creación de equipos
- 3) Planificación y configuración técnica del nuevo negocio
  - Análisis estratégico y planificación de objetivos
  - Marketing y Acción Comercial del emprendimiento
  - Operaciones y procesos para emprender
  - Experiencia del emprendedor
  - Propiedad Industrial
- 4) Presentación de proyectos
  - Comunicación y presentaciones eficaces de proyectos
  - Presentación de proyectos

Tutorías personalizadas

Fase de tutorización grupal de proyectos con la dirección del programa.

**Duración:**

La impartición del módulo se distribuirá temporalmente con una duración de entre 2 y 6 semanas, según la elección de la universidad donde se imparta.

**Matrícula gratuita:**

Programa financiado por la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.

**Fechas:**

Primera edición: del 12/04 al 17/05. Viernes de 16h a 21 h.

**Lugar de impartición:**

Sala Sáez Torrecilla. Facultad de C.C. Económicas y Empresariales de la UNED. Calle Senda del Rey nº 11, 28040 Madrid.

**Información e inscripciones:**

EOI Escuela de Organización Industrial

**Email:** [empleocoie@adm.uned.es](mailto:empleocoie@adm.uned.es)

**telf:** 91 349 56 00

**UNED\_COIE Telf:** 91 3989709/8158

- ▼ **FUNDACIÓN UNIVERSIA. II CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS INCLUSIVOS**  
La Fundación Universia convoca la segunda edición del Programa de Ayudas a Proyectos Inclusivos, que tengan por finalidad promover la inclusión social y laboral de personas con discapacidad, dentro del terreno nacional.

Los proyectos presentados deben pertenecer a la categoría de Empleo, Formación, Arte, Deporte y/o, como novedad este año, Investigación. Las ayudas que recibirán los beneficiarios será de un máximo de 10.000 euros cada uno.

Las entidades solicitantes deberán ser Universidades, Fundaciones o Asociaciones declaradas de utilidad pública, federaciones o confederaciones de las fundaciones o asociaciones anteriormente indicadas y cooperativas sin ánimo de lucro legalmente constituidas.

**Presentación de solicitudes:** hasta el 17 de mayo de 2013, a través del siguiente enlace:  
<http://www.fundacionuniversia.net/microsites/ProyectosInclusivos/formulario.htm>

▼ MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD. INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS. CONVOCATORIA DE 6 BECAS DE VERANO PARA LA FORMACIÓN EN DESARROLLO TECNOLÓGICO.

**Destinatarios:** becas destinadas a recién licenciados (curso 2011-2012 o posterior) y estudiantes universitarios de titulaciones superiores o de ciclo largo y de grado, preferentemente de Ingeniería (industrial, Informática, Aeronáutica, Telecomunicaciones) o Licenciatura en Ciencias Físicas o afín. A los efectos de esta convocatoria se excluyen aquellos estudios de Máster, que no sean los específicos que habiliten para el ejercicio profesional de cada Ingeniería.

**Dotación:** La dotación de las becas de verano es de 700 euros brutos mensuales más una cantidad fija de ayuda para gastos de viaje cuyas cuantías ascienden a:

- Sesenta (60) euros para residentes canarios, no residentes en la isla de Tenerife.
- Doscientos (200) euros para residentes en la Península.
- Trescientos (300) euros para nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Islandia, Liechtenstein o Suiza.
- Quinientos (500) euros para residentes en el resto del Mundo.

**Duración:** 1 de julio a 15 de septiembre.

**Plazo de presentación:** un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado (14/03/2013).

**Más información:** [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-2804](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-2804)

▼ MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD. INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS. CONVOCATORIA DE 8 BECAS DE VERANO.

**Destinatarios:** Están destinadas a estudiantes universitarios de titulaciones superiores o de ciclo largo y de grado (preferentemente de Física o Matemáticas con orientación Astrofísica) que en el momento de la presentación de instancias hayan superado, al menos, 180 créditos de la titulación superior que presenten a baremación. A los efectos de esta convocatoria se excluyen los estudios de Máster.

**Dotación:** La dotación de las becas de verano es de 700 euros brutos mensuales más una cantidad fija de ayuda para gastos de viaje cuyas cuantías ascienden a:

- Sesenta (60) euros para residentes canarios, no residentes en la isla de Tenerife.
- Doscientos (200) euros para residentes en la Península.
- Trescientos (300) euros para nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Islandia, Liechtenstein o Suiza.
- Quinientos (500) euros para residentes en el resto del Mundo.

**Duración:** 1 de julio a 15 de septiembre.

**Plazo de presentación:** un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado (14/03/2013).

**Más información:** [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-2803](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-2803)

▼ CONCURSO “EL FUTURO DE LAS TICS: INNOVA CON EOI Y HUAWEI”

10 becas concedidas por Huawei que cubrirán en su totalidad los gastos del programa formativo de dos semanas en China basado en el campo de las Telecomunicaciones y la Investigación tecnológica.

**Destinatarios:**

El concurso de vídeos EL FUTURO DE LAS TICS: INNOVA CON HUAWEI Y EOI va dirigido a estudiantes universitarios españoles que cumplan los siguientes requisitos:

1. Tener pasaporte español.
2. Ser estudiante de grado en su último año de carrera o haber finalizado sus estudios universitarios en un período no máximo a 12 meses a la fecha de la solicitud.
3. Ser estudiante de carreras de ciencias, ingenierías (especialmente Ingeniería de Telecomunicaciones) y/o administración y dirección de empresas.

**Documentación a presentar:**

Los participantes deberán presentar en idioma inglés el siguiente material y documentación para poder entrar a formar parte del concurso:

1. Vídeo original con el título EL FUTURO DE LAS TICS: INNOVA CON HUAWEI Y EOI, con una duración máxima de dos minutos. El vídeo debe ser de la autoría del estudiante, quien estará en posesión de los derechos de explotación del mismo. No está permitido utilizar materiales/contenidos sometidos a derechos de propiedad intelectual, sin haber adquirido previamente autorización expresa de los propietarios. EOI y HUAWEI no asumen las responsabilidades que se deriven de un uso no autorizado de materiales sometidos a copyright. Se recomienda asimismo, la utilización de materiales -musicales, fotográficos, etc.,- registrados bajo licencias libres. Se admitirá cualquier tipo de formato digital.
2. Curriculum Vitae (formato libre) donde se explique la trayectoria académica del estudiante hasta la fecha. El estudiante deberá adjuntar cuando se le solicite los certificados que acrediten los logros y méritos especificados en el Curriculum Vitae.
3. Carta de motivación con una extensión máxima de 500 palabras, explicando las razones por las que el candidato se considera adecuado para formar parte del programa.

Un nivel intermedio de inglés es necesario para, en caso de ser seleccionado, poder tener un aprovechamiento adecuado del programa que se desarrollará en China en lengua inglesa.

**Cómo participar:**

EOI creará un portal web específico para el concurso. En dicho portal, los candidatos podrán adjuntar los siguientes documentos:

1. Solicitud de inscripción indicando la url específica de YouTube donde está alojado el vídeo que desean presentar.
2. Curriculum Vitae
3. Carta de motivación

Los vídeos deben ser visibles públicamente en YouTube. Sin embargo solo EOI y Huawei tendrán acceso a los Curriculum Vitae y Cartas de Motivación.

**Dónde se pueden alojar los vídeos:**

Los vídeos estarán alojados en los canales particulares de los participantes en YouTube. Se podrán ver además en desde una lista de Youtube EOI Huawei conforme se vayan recibiendo las inscripciones. Una vez se hayan decidido los diez ganadores, se les requerirá una copia del vídeo en soporte físico (CD, DVD, pen drive) o digital que tendrán que facilitar para acceder a la beca. Esta copia irá bajo la licencia CC-BY de Creative Commons.

**Criterios de Valoración:**



Los criterios que se valorarán en el concurso son:

1. El carácter innovador y creativo del vídeo presentado.
2. La trayectoria académica del candidato, evidenciada en su Curriculum Vitae.
3. La motivación del candidato para ser uno de los elegidos para el proceso formativo de Huawei en China.
4. El conocimiento del idioma mandarín será considerado un mérito extra en la selección.

El jurado se reserva el derecho de descartar los vídeos que no reúnan un mínimo de requisitos de calidad o que pudieran resultar de mal gusto u ofensivos.

**Premio:**

El premio del concurso es el siguiente:

10 becas concedidas por Huawei que cubrirán en su totalidad los gastos del programa formativo de dos semanas en China basado en el campo de las Telecomunicaciones y la Investigación tecnológica.

El programa tendrá lugar en Julio de 2013 en China.

Los alumnos conocerán el centro de exposiciones de Huawei, su centro de logística, laboratorio de I+D así como el centro de fabricación. Con anterioridad al programa formativo en Shenzhen, los ganadores habrán recibido en Madrid un curso de lengua y cultura chinas de una semana de duración aproximadamente. Los desplazamientos y la manutención de los ganadores no están cubiertos durante su estancia en Madrid.

**Plazos:**

El calendario que se seguirá durante el proceso y selección de los alumnos será:

- **31 de mayo 2013:** Fecha límite de solicitud de inscripción con la correspondiente publicación de vídeos de los candidatos.
- **27 junio 2013:** Fallo del jurado y comunicación pública a los ganadores desde la web de EOI y sus cuentas de Twitter y Facebook. Así mismo, se les comunicará personalmente a los ganadores a través de correo electrónico.
- **Julio 2013** (Dos semanas) : Programa formativo de Huawei en China.

**Para más información:**

<http://www.eoi.es/blogs/innovahuawei/convocatoria-y-bases-2/>

## 11.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

### Programas Europeos de Investigación (PEI)

#### 1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

##### ▼ PROGRAMA IBEREX DE PRÁCTICAS FORMATIVAS PARA JÓVENES HISPANOAMERICANOS

Ayudas para la participación de jóvenes profesionales iberoamericanos del sector Cultural en los diferentes programas, organizados como prácticas formativas de carácter no reglado, que se imparten en formato de cursos y estancias por los organismos especializados y unidades sectoriales del Ministerio de Educación Cultura y Deporte.

**Plazo:** 17 de abril de 2013.

**Convocatoria completa:** <http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/16/pdfs/BOE-A-2013-2895.pdf>

▼ PROGRAMA HISPANEX DE PROMOCIÓN CULTURAL EN UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

Orientado a ayudas para proyectos presentados por solicitantes individuales en el ámbito universitario en cuatro áreas prioritarias del hispanismo académico: América (Estados Unidos), Asia-Pacífico (Japón, Filipinas e Islas del Pacífico Hispano, Corea y Australia), Europa (Alemania) y Mediterráneo (Marruecos).

Las actividades de promoción y cooperación cultural entre España y los países de las áreas referidas en el marco de este programa «Hispanex», tienen como objetivo:

- Promover en colaboración con universidades extranjeras investigaciones y estudios de hispanismo académico.
- Facilitar la difusión de la cultura actual española en dichos centros a través de proyectos culturales específicos.
- Apoyar y potenciar las lenguas españolas en los centros referidos.

Se acuerda conceder estas ayudas para la promoción exterior de la cultura y lenguas españolas para personas físicas en el ámbito universitario extranjero, tanto a través de publicaciones, investigaciones, estudios, reuniones, conferencias y viajes de trabajo, como de proyectos culturales para la difusión de obras, creadores y contenidos creativos españoles.

Estas subvenciones tienen por objeto la difusión cultural española y el fortalecimiento de las capacidades investigadoras sobre materias relevantes y conexas, en los sistemas de educación superior extranjeros en el exterior, en régimen de cofinanciación entre las Universidades y la Secretaría de Estado de Cultura

**Plazo:** 19 de abril de 2013.

**Convocatoria completa:** <http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/18/pdfs/BOE-A-2013-2943.pdf>

## 2.- PREMIOS Y CONCURSOS

▼ PREMIO RAFAEL MARTÍNEZ EMPERADOR

Constituye su objeto premiar los trabajos considerados de mayor mérito que versen sobre el siguiente tema: «Los órganos de gobierno del Poder Judicial. Relaciones de colaboración y coordinación»

**Dotación:** 18.000 euros divisibles

**Plazo:** 31 de octubre de 2013

**Convocatoria completa:** <http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/15/pdfs/BOE-A-2013-2858.pdf>

▼ PREMIO JULIÁN SAENZ DEL RÍO

Para jóvenes investigadores/as en España y Alemania. El premio está patrocinado por los Gobiernos Español y Alemán a través de la Fundación Universidad.es y DAAD.

Con el fin de incentivar la cooperación científica, humanística y cultural entre España y Alemania, la Fundación para la proyección internacional de las universidades españolas – Universidad.es y el Servicio Alemán de Intercambio Académico – DAAD convocan anualmente, desde el 2010, el Premio Julián Sanz del Río. El Premio se concede a jóvenes investigadores/as de España y Alemania que se hayan dedicado profesionalmente y de manera especial al otro país, contribuyendo así al entendimiento entre ambas naciones.

Tema del año: Ciencias de la Salud.

**Convocatoria completa:** <http://universidad.es/es/premio>

- PREMIOS DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIO 2013 DE LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS FINANCIEROS

Dirigido a personas físicas o equipos de investigación o estudio españoles, de la UE o latinoamericanos, sobre campos de conocimiento de los mercados e intermediarios financieros, del ahorro de las familias o a otros aspectos relacionados con las finanzas.

**Dotación:** 18.000 euros y dos accésit de 3.000 euros cada uno.

**Plazo:** 5 de julio de 2013

**Convocatoria completa:** [www.fef.es](http://www.fef.es)

**Contacto:** [fef@fef.es](mailto:fef@fef.es)

## BOE

### 12.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

#### UNIVERSIDADES

##### Planes de estudios.

**Resolución de 1 de marzo de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ciencia y Tecnología de Polímeros.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/13/pdfs/BOE-A-2013-2752.pdf>

BOE 13/03/2013

**Resolución de 1 de marzo de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Comunicación y Educación en la Red: de la Sociedad de la Información a la Sociedad del Conocimiento.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/13/pdfs/BOE-A-2013-2753.pdf>

BOE 13/03/2013

**Resolución de 1 de marzo de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Comunicación, Redes y Gestión de Contenidos.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/13/pdfs/BOE-A-2013-2754.pdf>

BOE 13/03/2013

**Resolución de 1 de marzo de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Derecho de Seguros.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/13/pdfs/BOE-A-2013-2755.pdf>

BOE 13/03/2013

**Resolución de 1 de marzo de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Derechos Humanos.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/13/pdfs/BOE-A-2013-2756.pdf>

BOE 13/03/2013

**Resolución de 1 de marzo de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Elaboración de Diccionarios y Control de Calidad del Léxico Español.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/13/pdfs/BOE-A-2013-2757.pdf>

BOE 13/03/2013

**Resolución de 1 de marzo de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Euro-latinoamericano en Educación Intercultural.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/13/pdfs/BOE-A-2013-2758.pdf>

BOE 13/03/2013

**Resolución de 1 de marzo de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Filosofía Teórica y Práctica.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/13/pdfs/BOE-A-2013-2759.pdf>

BOE 13/03/2013

**Resolución de 1 de marzo de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Física de Sistemas Complejos.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/13/pdfs/BOE-A-2013-2760.pdf>

BOE 13/03/2013

**Resolución de 1 de marzo de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Física Médica.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/13/pdfs/BOE-A-2013-2761.pdf>

**Resolución de 1 de marzo de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/13/pdfs/BOE-A-2013-2762.pdf>

BOE 13/03/2013

**Resolución de 1 de marzo de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ingeniería Avanzada de Fabricación.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/13/pdfs/BOE-A-2013-2763.pdf>

BOE 13/03/2013

**Resolución de 1 de marzo de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ingeniería de Sistemas y Control (Máster conjunto de las universidades Complutense de Madrid y Nacional de Educación a Distancia).**

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/13/pdfs/BOE-A-2013-2764.pdf>

BOE 13/03/2013

**Resolución de 1 de marzo de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ingeniería del Diseño.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/13/pdfs/BOE-A-2013-2765.pdf>

BOE 13/03/2013

**Resolución de 1 de marzo de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Inteligencia Artificial Avanzada: Fundamentos, Métodos y Aplicaciones.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/13/pdfs/BOE-A-2013-2766.pdf>

BOE 13/03/2013

**Resolución de 1 de marzo de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Intervención de la Administración en la Sociedad.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/13/pdfs/BOE-A-2013-2767.pdf>

BOE 13/03/2013

**Resolución de 1 de marzo de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Intervención Psicológica en el Desarrollo y la Educación.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/13/pdfs/BOE-A-2013-2768.pdf>

BOE 13/03/2013

**Resolución de 1 de marzo de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Investigación en Derecho de la Cultura.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/13/pdfs/BOE-A-2013-2769.pdf>

BOE 13/03/2013

**Resolución de 1 de marzo de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Investigación en Economía.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/13/pdfs/BOE-A-2013-2770.pdf>

BOE 13/03/2013

**Resolución de 1 de marzo de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Investigación en Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/13/pdfs/BOE-A-2013-2771.pdf>

BOE 13/03/2013

**Resolución de 1 de marzo de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Investigación en Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Control Industrial.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/13/pdfs/BOE-A-2013-2772.pdf>

BOE 13/03/2013

**Resolución de 1 de marzo de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en La España Contemporánea en el Contexto Internacional.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/13/pdfs/BOE-A-2013-2773.pdf>

**Resolución de 1 de marzo de 2013, de la Universidad Nacional de E**

BOE 13/03/2013

**ducación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Lenguajes y Sistemas Informáticos.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/13/pdfs/BOE-A-2013-2774.pdf>

BOE 13/03/2013

**Resolución de 1 de marzo de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Metodología de las Ciencias del Comportamiento y de la Salud (Máster de las universidades Autónoma de Madrid, Complutense de Madrid y Nacional de Educación a Distancia).**

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/13/pdfs/BOE-A-2013-2775.pdf>

BOE 13/03/2013

**Resolución de 1 de marzo de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Métodos y Técnicas Avanzadas de Investigación Histórica, Artística y Geográfica.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/13/pdfs/BOE-A-2013-2776.pdf>

BOE 13/03/2013

**Resolución de 1 de marzo de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Orientación Profesional.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/13/pdfs/BOE-A-2013-2777.pdf>

BOE 13/03/2013

**Resolución de 1 de marzo de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Política y Democracia.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/13/pdfs/BOE-A-2013-2778.pdf>

BOE 13/03/2013

**Resolución de 1 de marzo de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Problemas Sociales.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/13/pdfs/BOE-A-2013-2779.pdf>

BOE 13/03/2013

**Resolución de 1 de marzo de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Retos de la Paz, Seguridad y Defensa.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/13/pdfs/BOE-A-2013-2780.pdf>

BOE 13/03/2013

**Resolución de 1 de marzo de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Seguridad.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/13/pdfs/BOE-A-2013-2781.pdf>

BOE 13/03/2013

**Resolución de 1 de marzo de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa (Máster conjunto de las universidades Jaume I de Castellón y Nacional de Educación a Distancia).**

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/13/pdfs/BOE-A-2013-2782.pdf>

BOE 13/03/2013

**Resolución de 1 de marzo de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Unión Europea.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/13/pdfs/BOE-A-2013-2783.pdf>

BOE 13/03/2013

## UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 1 de marzo de 2013, de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/15/pdfs/BOE-A-2013-2850.pdf>

BOE 15/03/2013

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Premios. Resolución de 11 de marzo de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de grado superior correspondientes al curso 2011-2012.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/15/pdfs/BOE-A-2013-2863.pdf>

BOE 15/03/2013

## JEFATURA DEL ESTADO

Vida laboral. Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/16/pdfs/BOE-A-2013-2874.pdf>

BOE 16/03/2013

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Becas. Resolución de 8 de marzo de 2013, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se conceden becas de formación e investigación para titulados universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/18/pdfs/BOE-A-2013-2936.pdf>

BOE 18/03/2013

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Ayudas. Resolución de 28 de febrero de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se conceden ayudas para becas y contratos del programa de formación de profesorado universitario, en el marco del estatuto del personal investigador en formación.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/18/pdfs/BOE-A-2013-2942.pdf>

BOE 18/03/2013

Resolución de 5 de marzo de 2013, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convoca el programa "Hispanex" de ayudas para la promoción cultural en universidades extranjeras correspondientes al año 2013.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/18/pdfs/BOE-A-2013-2943.pdf>

BOE 18/03/2013

#### UNIVERSIDADES

**Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/18/pdfs/BOE-B-2013-10380.pdf>

BOE 18/03/2013

## PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

### 13.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de Producción de Medios Audiovisuales

#### SEMANA DEL 2 AL 8 DE ABRIL

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación. Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF:

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130402-20130408.pdf>

Se ha inaugurado una nueva sección en YouTube "UNEDradio", en la que se publican los programas de Radio de la UNED.

<http://www.youtube.com/user/UNEDradio>

#### PROGRAMACIÓN DE TV

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130402-20130408.pdf#PAGE=2>

- Traducción. Cuando el verbo se hace puente.
- NOTICIAS. El futuro de la educación en Aula 2013.
- NOTICIAS. XV Premios Elisa Pérez Vera.
- MADRI+D.
- Testamento Vital. Documentos para el final de una vida.

#### PROGRAMACIÓN DE RADIO

---

##### EN RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130402-20130408.pdf#PAGE=5>

- Caminos de ida y vuelta: Migraciones climáticas.
- Heliotropo: Los cinco mejores solos de guitarra del Rock.

##### EN RADIO 5 (abril)

- Respuestas de la Ciencia

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130402-20130408.pdf#PAGE=6>

- Preguntas a la Historia

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130402-20130408.pdf#PAGE=7>

##### EN RADIO 3

- “Sin distancias”

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130402-20130408.pdf#PAGE=8>

#### PROGRAMACIÓN DE LA MEDIATECA “Más libros, por favor”

---

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130402-20130408.pdf#PAGE=11>

- Amor en tiempos revueltos: Crepúsculo y Sombras de Grey.
- ¿Por qué leer? y ¿cómo llegar a ser un buen lector?
- Animación a la lectura: comprender y disfrutar.
- Entre el símbolo y la realidad: los libros impresos del norte de Europa.
- Animación a la lectura.
- La Editorial Calleja, un agente educativo de modernización.

#### CADENA CAMPUS (INTECCA)

---

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130402-20130408.pdf#PAGE=12>

**EN DIRECTO:** 19 (16:00 a 21:00h) y 20 (9:00 a 14:00h) de abril de 2013

- Introducción a la Navegación WEB
- Centro Asociado de Plasencia

[http://www.intecca.uned.es/portalavip/directos.php?ID\\_Grabacion=52540&ID\\_Sala=76428](http://www.intecca.uned.es/portalavip/directos.php?ID_Grabacion=52540&ID_Sala=76428)

##### EN DIFERIDO:

- Alimentación y Cáncer. Consejos Prácticos
- Centro Asociado de Tudela

[http://www.intecca.uned.es/portalavip/grabacion.php?ID\\_Grabacion=77656&ID\\_Sala=3&hashData=65c2b41753fddb67f1c8936b4a26e21e&paramsToCheck=SURfR3JhYmFjaW9uLEIEX1NhbGEs](http://www.intecca.uned.es/portalavip/grabacion.php?ID_Grabacion=77656&ID_Sala=3&hashData=65c2b41753fddb67f1c8936b4a26e21e&paramsToCheck=SURfR3JhYmFjaW9uLEIEX1NhbGEs)

**Para más información sobre la programación del CEMAV,** ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) [negociado.cemav@adm.uned.es](mailto:negociado.cemav@adm.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA),** llamar al teléfono “Soporte Informático Estudiantes 91 398 88 01, Horario: de 9 a 19 h. de lunes a viernes (excepto festivos nacionales)” o enviar mensaje a [info@intecca.uned.es](mailto:info@intecca.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Para contactar con la UNED para temas generales:**

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,1158789,93\\_20548450&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL)